



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 5540 /

CHILLÁN VIEJO, 04 NOV 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **JARDIN RIOS DEL SUR**, del DAEM de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 306 con fecha 08.10.2013, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 501536 De fecha 02/10/2013, fondos JUNJI

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO del JARDIN RIOS DEL SUR, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 501536 De fecha 02/10/2013, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-1254-CM13

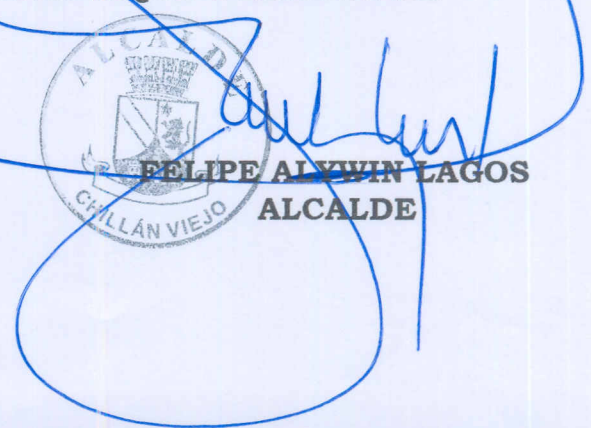
2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en JARDIN Y SALA CUNA RIOS DEL SUR 2 de la siguiente forma:

10.10.10.10.15	COLCHON	JARDIN Y SALA CUNA RIOS DEL SUR
10.10.10.10.16	COLCHON	JARDIN Y SALA CUNA RIOS DEL SUR
10.10.10.10.17	COLCHON	JARDIN Y SALA CUNA RIOS DEL SUR
10.10.10.10.18	COLCHON	JARDIN Y SALA CUNA RIOS DEL SUR
10.10.10.10.19	COLCHON	JARDIN Y SALA CUNA RIOS DEL SUR

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario DEL JARDIN Y SALA CUNA RIOS DEL SUR de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


FELIPE ALVARÍN LAGOS
ALCALDE